

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**VIII LEGISLATURA**

Núm. 343

10 de diciembre de 2013

SUMARIO. Pág. 40287

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 110. Proyectos de Ley

##### **PL/000022-04**

Corrección de errores en la publicación de la numeración correspondiente al trámite de enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de vivienda (procedente del Decreto-ley 1/2013, de 31 de julio, de medidas urgentes en materia de vivienda), publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 320, de 21 de octubre de 2013.

40291

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 410. Comunicaciones de la Junta de Castilla y León

##### **CJCYL/000001-01**

Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura, remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento.

40292

#### 451. Mociones

##### **M/000066-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de noviembre de 2013.

40294



Páginas

**M/000114-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de noviembre de 2013.

40298

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

**POP/000475-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a deuda contraída por el Gobierno del Sr. Rajoy con los ciudadanos de Castilla y León tras los recortes padecidos.

40300

**POP/000476-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a gestiones que está realizando la Junta de Castilla y León con el Ministerio para la pronta realización de la red secundaria de acequias de derivación en León.

40301

**POP/000477-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que a partir de ahora los gastos por estancia hospitalaria han de correr a cargo del propio paciente.

40303

**POP/000478-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, relativa a políticas autonómicas en materia de inmigración a la luz de los datos demográficos recientes.

40304

**POP/000479-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a valoración que hace el Consejero de Economía y Empleo de los datos del paro registrado relativos a noviembre de 2013.

40305

**POP/000480-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa aplicar el copago farmacéutico de



	<u>Páginas</u>
dispensación hospitalaria a partir del 1 de enero de 2013 en nuestra Comunidad Autónoma.	40306
<b>POP/000481-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a implantación de unidades de gestión clínica incluso en los hospitales donde tengan un rechazo importante por parte de los profesionales.	40307
<b>POP/000482-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a responsabilidad que asume la Junta de Castilla y León en el hundimiento del empleo cultural en la Comunidad.	40308
<b>POP/000483-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a cuáles son las modificaciones del Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local que han hecho cambiar sustancialmente la valoración política de la Junta respecto a esta reforma.	40309
<b>POP/000484-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a si la Junta de Castilla y León puede afirmar que el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 va a mantener y certificar su dotación actual.	40310
<b>POP/000485-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a adecuación de las infraestructuras destinadas a la prevención, extinción de incendios y salvamento para atender a las necesidades de la ciudadanía en la provincia de León.	40312
<b>POP/000486-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a conocimiento de los resultados de las auditorías realizadas en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca.	40313



Páginas

**POP/000487-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera justo que los municipios de una comarca pierdan el acceso al agua pública en beneficio de una empresa privada.

40314

**POP/000488-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León para solventar la incidencia de la brucelosis en la cabaña ganadera leonesa.

40315

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/001017-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar, de acuerdo con la normativa reguladora de las instituciones propias de la Comunidad, Dictamen e Informe del Consejo Consultivo de Castilla y León y Consejo Económico y Social, respectivamente, en relación con las modificaciones del Estatuto de Autonomía para fijar un suelo de gasto público y su impacto económico y social, así como a solicitar Informe a la Federación de Municipios y Provincias en lo que afecte a su ámbito competencial, para su tramitación ante el Pleno.

40316

**PNL/001018-01**

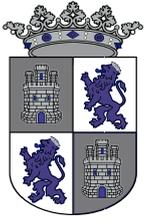
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener el programa de cribado para la prevención y detección del cáncer de mama en los tramos de edad de 45 a 69 años, así como mantener la periodicidad establecida, para su tramitación ante el Pleno.

40319

**PNL/001019-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar las posibles incompatibilidades que puedan producirse por la aplicación conjunta de los textos normativos: estatal y autonómico, defendiendo, en su caso, el modelo de cooperación y colaboración entre administraciones para el mantenimiento de los servicios públicos de proximidad, establecido en la Ley de Ordenación y Servicios en el Territorio, para su tramitación ante el Pleno.

40321



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000022-04**

*Corrección de errores en la publicación de la numeración correspondiente al trámite de enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de vivienda (procedente del Decreto-ley 1/2013, de 31 de julio, de medidas urgentes en materia de vivienda), publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 320, de 21 de octubre de 2013.*

### **CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la numeración correspondiente al trámite de enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de vivienda (procedente del Decreto-ley 1/2013, de 31 de julio, de medidas urgentes en materia de vivienda), PL/000022, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 320, de 21 de octubre de 2013, se publica a continuación la correspondiente corrección, tanto en el sumario de dicho Boletín como en la página 38347 del mismo:

Donde dice: PL/000022-09, debe decir: PL/000022-03.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 410. Comunicaciones de la Junta de Castilla y León

#### CJCYL/000001-01

*Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura, remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de diciembre de 2013, ha conocido la Comunicación remitida por la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura, CJCyL/000001, a tenor de lo previsto en el artículo 143 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y ha ordenado su publicación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día 5 de diciembre de 2013, ha acordado remitir a las Cortes de Castilla y León la COMUNICACIÓN que se adjunta al presente escrito, relativa a "las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura", al amparo de lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.3 del citado Reglamento, se interesa que se produzca el debate de la misma con carácter prioritario ante el Pleno de la Cámara en la sesión que se celebrará los próximos días 10 y 11 de diciembre.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



## **JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

**CERTIFICO:** Que en el Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrado el día cinco de diciembre de dos mil trece, figura la aprobación de un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

"Y por último, la Junta de Castilla y León, acuerda remitir a las Cortes de Castilla y León comunicación relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura, para su debate en Pleno, al amparo de lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León."

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, cinco de diciembre de dos mil trece.

## **COMUNICACIÓN RELATIVA A LAS REFORMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA SU DEBATE EN PLENO.**

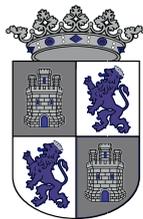
El Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el 5 de diciembre de 2013, ha acordado remitir a las Cortes comunicación relativa a las reformas de la Administración de la Comunidad para su debate en Pleno, al amparo de lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

El Presidente de la Junta de Castilla y León, en el pasado debate de política general, celebrado el 26 de junio de 2013, indicó que a lo largo del siguiente periodo de sesiones se presentaría ante el Pleno una comunicación comprensiva de las reformas llevadas a cabo hasta ahora y de las propuestas de actuación futura.

En cumplimiento de ese compromiso, se remite la presente comunicación que se refiere a las reformas llevadas a cabo en la Administración de la Comunidad Autónoma en presente legislatura, así como a las actuaciones que en el futuro se van a poner en marcha para continuar con la reforma de la Administración.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000066-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de noviembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000066, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de noviembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000066 relativa a Política general en materia de comercio:

### ANTECEDENTES

En su comparecencia en la Comisión de Hacienda en defensa del presupuesto 2014, el Sr. Consejero de Economía y Empleo reconoció que el comercio en Castilla y León atraviesa momentos complicados, por tres motivos diferenciados, de los cuales voy a referirme a los dos sobre los que puede incidir más claramente la administración autonómica. En primer lugar, "porque la actual crisis de consumo está provocando importantes caídas en las ventas que, en el caso de Castilla y León, están siendo más acusadas en los últimos meses, tras haber resistido mejor que el conjunto nacional en los primeros años de la crisis". Y en segundo lugar, porque "asistimos a un claro cambio en el marco normativo, introducido por las legislaciones europea y estatal, y que marca una senda de progresiva liberalización en el sector".



Con relación al desplome de las ventas, no se puede estar más de acuerdo en el diagnóstico. El derrumbe de la actividad comercial está siendo mucho más acusado en Castilla y León que en el resto de España. En los últimos 12 meses el índice de comercio al por menor confirma que las ventas han caído un -1,1 % y el empleo un -4,0 %, haciendo de Castilla y León la segunda Comunidad con los peores datos de España. Castilla y León ha pasado en los últimos dos años de estar claramente por encima de la media, a estar a la cola de la reactivación del sector.

Esta situación tiene dos causas que lo explican. La primera, la muy escasa ejecución desde la Dirección General de Comercio y Consumo del II PLAN ESTRATÉGICO DE APOYO AL COMERCIO. Sus cuatro líneas fundamentales apenas sí han incidido en el sector, para quien este Plan está pasando absolutamente desapercibido. No ha habido apoyo al comercio de proximidad, ni fortalecimiento de las redes de distribución, ni incentivos a la cooperación empresarial; ni medidas relativas a la personalización de los recursos humanos; nada en promoción ni estudios de mercados de cara a la revitalización de la actividad comercial; ni la adecuación de la legislación comercial a la realidad actual. Y en cuanto a lo que sí hace la Consejería, el sector no aprecia la bondad de la financiación a través de IBERAVAL, y echa en falta ayudas para incorporación de nuevas tecnologías, reforma y modernización de locales, equipamiento de locales, mejoras de eficiencia energética, etc. El sector tampoco percibe la formación realizada, y echa en falta formación específica para un sector que demanda una permanente adecuación a la nueva situación. Y en cuanto a la promoción, solo se realiza la campaña general de medios que realiza la Junta al final de año. La segunda causa explicativa tiene que ver con la ausencia de fondos. Los recortes sufridos por la línea 431B01 (comercio interior) en su consignación presupuestaria, que acumulados desde 2011 alcanzan los 20 millones de euros (presupuestos 2012 a 2014). Recortes en su presupuesto que se amplifican en su ejecución, de tal suerte que en 2011, 2012 y 2013 (9 meses) sólo se han ejecutado poco más de 10 millones de euros (datos de ejecución presupuestaria de la Junta de Castilla y León). Así es imposible que el sector perciba el apoyo de la administración autonómica.

En cuanto a la regulación actual de los horarios comerciales, las declaraciones de las Zonas de Gran Afluencia Turística en base al hipotético cumplimiento del requisito de que son áreas cuyo principal atractivo es el "turismo de compras", se refieren a decisiones de consumo que poco o nada tiene que ver con el turismo, ni por el ámbito geográfico ni por la delimitación temporal. De hecho los grandes beneficiados de esta medida son los grandes centros comerciales, grandes almacenes e hipermercados. En este sentido, la Consejería de Economía y Empleo ha conseguido ponerse en contra tanto a sindicatos como a patronal, un descontento que tuvo su momento más simbólico en el registro el pasado 25 de noviembre de 25.000 firmas en contra de la liberalización de los horarios comerciales y la apertura de los establecimientos durante los festivos.

Y es que la decisión de ampliar el número de aperturas en domingos y festivos no tiene justificación, ni económica ni social. En cuanto a lo económico, no van a aumentar las ventas (se producirá un trasvase de cuota de mercado del pequeño comercio independiente hacia los grandes centros comerciales), lo cual llevará destrucción de empleo y precarización del existente, como ya ha sucedido en la Comunidad Autónoma de Madrid desde que tomó la decisión de liberalizar totalmente los horarios. Y en cuanto a lo social, estas decisiones no responden a las demandas de los consumidores, que llevan meses demostrando que gastan lo mismo un fin de semana, se abra sólo los sábados, o se abra sábados y domingos.



Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

## MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. En cuanto a los horarios comerciales, crear una mesa para el acuerdo sobre horarios comerciales, en la que estén representados trabajadores, empresarios, consumidores y administraciones públicas, de cara a adoptar una decisión satisfactoria en 2015, que en ningún caso pase por incrementar la flexibilización de horarios aprobada para 2014.**

**2. Establecer un impuesto a las grandes superficies, del estilo al existente en otras CCAA, que sirva para financiar buena parte de las diferentes medidas ejecutadas de apoyo al sector.**

**3. Dotar presupuestariamente, y ejecutar, ayudas y subvenciones dirigidas al mantenimiento de los comercios existentes y, no solo, para establecimientos de nueva creación y sin establecer una cuantía mínima de inversión.**

**4. Dotar presupuestariamente, y ejecutar, incentivos para la cooperación empresarial, la creación de grupos de compra y el fomento del asociacionismo comercial.**

**5. Dotar presupuestariamente, y ejecutar, medidas de apoyo a los Centros Comerciales Abiertos.**

**6. Dotar presupuestariamente, y ejecutar, propuestas de naturaleza urbanística relacionadas con los locales vacíos, y de lucha contra el deterioro comercial de las zonas centrales y cascos históricos.**

**7. Dotar presupuestariamente, y ejecutar, medidas de inspección para evitar las actividades de competencia desleal y venta ilegal.**

**8. Dotar presupuestariamente, y ejecutar, medidas que incentiven la incorporación de Nuevas tecnologías, enfocado a la venta (e-commerce) y a la mejora de la gestión.**

**9. Dotar presupuestariamente, y ejecutar, medidas para reforma de locales comerciales, para equipamiento de locales, mejoras de eficiencia energética, etc.**

**10. Dotar presupuestariamente, y ejecutar, medidas que incentiven actuaciones de formación como seminarios, motivación personal, etc.**

**11. Dotar presupuestariamente, y ejecutar, medidas que incentiven la fidelización en el pequeño comercio, que permitan competir con las grandes empresas.**

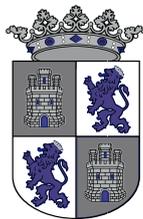
**12. En la medida en que el comercio se está convirtiendo en sector refugio, (lo que conllevará un índice de fracaso elevado), dotar presupuestariamente, y ejecutar, medidas que financien la realización de planes de viabilidad, formación, asesoramiento.**



**13. Dotar presupuestariamente, y ejecutar, la realización de informes de coyuntura, ventas, empleo, situación de la actividad comercial, hábitos del consumidor, precios, etc. porque un buen diagnóstico es necesario para acertar en el apoyo a realizar al sector.**

Valladolid, 29 de noviembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000114-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de noviembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000114, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de noviembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000114, relativa a Política general en materia de energía:

**1.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recabar del Gobierno de España:**

- La modificación de la Orden 2095/2013 de 12 de noviembre, publicada en el BOE n.º 273 de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para los ejercicios 2013 a 2018, destinadas a cubrir las pérdidas de la producción corriente de unidades de producción incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería del carbón no competitiva, con el objeto de flexibilizar los requisitos de acceso a las ayudas que permita a las empresas del sector compatibilizar la situación crítica por la que atraviesan con el acceso a dichas ayudas.
- A aclarar cuanto antes la regulación en materia energética aportando seguridad jurídica al sector, especialmente revocando la aplicación retroactiva del recorte de primas a las energías renovables que está suponiendo la ruina para muchas empresas del sector.



- El establecimiento de forma clara y suficiente una cuota de mezcla para los biocombustibles que permita a las empresas del sector experimentar la consolidación necesaria para generar empleo.
- A rechazar la fracturación hidráulica o *fracking*, como técnica de extracción de gas no convencional.

**2.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- Apoyar con recursos propios ante el Gobierno de España y ante las instituciones europeas, el proyecto que sobre capturas, almacenamiento y transporte de CO2 se está desarrollando en la Comunidad de Castilla y León, muy especialmente en la Comarca del Bierzo.
- Promover planes de reindustrialización que favorezcan el empleo y el crecimiento demográfico de aquellas comarcas mineras que han sufrido o están en riesgo de sufrir una importante destrucción de empleo como consecuencia de la aplicación del Plan de Cierre del Reino de España para la minería del carbón no competitiva.
- Promover planes de reindustrialización que favorezcan el empleo y el crecimiento demográfico de la comarca del Valle de Tobalina, diseñando un plan de desarrollo alternativo a la Central Nuclear de Garoña, que abarque toda su zona de influencia.
- Respetar la normativa medioambiental en la concesión de autorizaciones para la implantación de parques eólicos en la Comunidad tal y como exige la legalidad vigente y las reiteradas sentencias recaídas en contra de la Junta de Castilla y León en esta materia.
- Promover la experimentación, la innovación y el desarrollo de proyectos de investigación orientados a mejorar la producción energética como por ejemplo el reciclaje de plásticos para la producción de bioetanol.
- Adoptar medidas de lucha contra la pobreza energética, iniciando una vía de negociación y diálogo con las empresas energéticas a fin de que establezcan moratorias de corte de suministro de electricidad, gas y, agua caliente, especialmente en el periodo invernal, para aquellos colectivos que por circunstancias de pobreza sobrevenida, de pérdida de empleo, de pérdida de prestaciones o por causa de sobreendeudamiento, se encuentran en situación de pobreza energética.
- Contemplar dentro del presupuesto de la Renta Garantizada de Ciudadanía las cantidades necesarias para cubrir las necesidades energéticas básicas de los ciudadanos y las familias.

Valladolid, 29 de noviembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000475-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a deuda contraída por el Gobierno del Sr. Rajoy con los ciudadanos de Castilla y León tras los recortes padecidos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000475, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a deuda contraída por el Gobierno del Sr. Rajoy con los ciudadanos de Castilla y León tras los recortes padecidos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Cuál es la deuda contraída por el Gobierno del Sr. Rajoy con los ciudadanos de Castilla y León tras los múltiples recortes padecidos?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000476-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a gestiones que está realizando la Junta de Castilla y León con el Ministerio para la pronta realización de la red secundaria de acequias de derivación en León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000476, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a gestiones que está realizando la Junta de Castilla y León con el Ministerio para la pronta realización de la red secundaria de acequias de derivación en León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

Esta semana ha sido noticia que el Ministerio de Agricultura ha concluido en León las obras de la segunda fase del Canal bajo de los Payuelos, gracias al cual se pone en marcha la "autopista del agua", que como no incluye la red secundaria de acequias de derivación, no va regar nada nuevo en León. Según ha declarado el Gerente de la Comunidad de Regantes de Payuelos: "Nos han dejado un canal precioso, para ver cómo se va el agua de Riaño a Valladolid".

Esta red de derivación de canales de nuevos regadíos, se cofinancia entre el Ministerio y la Junta.



## PREGUNTA

**¿Qué gestiones está haciendo la Junta con el Ministerio para la pronta realización de estas acequias que permitan regar nuevas áreas de León y evitar que el beneficio sea exclusivamente para otras provincias?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000477-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que a partir de ahora los gastos por estancia hospitalaria han de correr a cargo del propio paciente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000477, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que a partir de ahora los gastos por estancia hospitalaria han de correr a cargo del propio paciente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno,

### ANTECEDENTES

Ante la noticia de la apertura de 127 camas en Residencias Públicas de Personas mayores para pacientes de larga convalecencia, queremos formular la siguiente

### PREGUNTA

**¿Considera la Junta que a partir de ahora los gastos por estancia hospitalaria han de correr a cargo del propio paciente?**

Valladolid, 4 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000478-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a políticas autonómicas en materia de inmigración a la luz de los datos demográficos recientes.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000478, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a políticas autonómicas en materia de inmigración a la luz de los datos demográficos recientes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León con las políticas autonómicas en materia de inmigración a la luz de los datos demográficos recientes?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000479-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a valoración que hace el Consejero de Economía y Empleo de los datos del paro registrado relativos a noviembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000479, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a valoración que hace el Consejero de Economía y Empleo de los datos del paro registrado relativos a noviembre de 2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

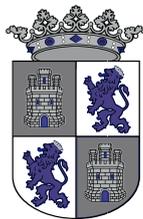
Julio López Díaz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Los datos de paro registrados relativos a noviembre de 2013 anuncian que hay 238.807 parados en nuestra Comunidad.

**¿Cuál es la valoración que hace el Consejero de Economía y Empleo de este dato?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Julio López Díaz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000480-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa aplicar el copago farmacéutico de dispensación hospitalaria a partir del 1 de enero de 2013 en nuestra Comunidad Autónoma.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000480, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa aplicar el copago farmacéutico de dispensación hospitalaria a partir del 1 de enero de 2013 en nuestra Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Piensa la Junta de Castilla y León aplicar el copago farmacéutico de dispensación hospitalaria a partir del 1 de enero de 2013 en nuestra Comunidad Autónoma?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000481-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a implantación de unidades de gestión clínica incluso en los hospitales donde tengan un rechazo importante por parte de los profesionales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000481, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a implantación de unidades de gestión clínica incluso en los hospitales donde tengan un rechazo importante por parte de los profesionales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a implantar las unidades de gestión clínica incluso en los hospitales donde tengan un rechazo importante por parte de los profesionales?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000482-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a responsabilidad que asume la Junta de Castilla y León en el hundimiento del empleo cultural en la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000482, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a responsabilidad que asume la Junta de Castilla y León en el hundimiento del empleo cultural en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Qué responsabilidad asume la Junta de Castilla y León en el hundimiento del empleo cultural en la Comunidad?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000483-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a cuáles son las modificaciones del Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local que han hecho cambiar sustancialmente la valoración política de la Junta respecto a esta reforma.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000483, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a cuáles son las modificaciones del Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local que han hecho cambiar sustancialmente la valoración política de la Junta respecto a esta reforma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

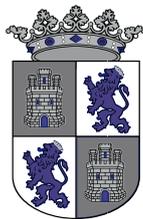
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Qué modificaciones del Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que afecten específicamente a Castilla y León, han hecho cambiar sustancialmente la valoración política de la Junta respecto a esta reforma?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Ramos Antón



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000484-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a si la Junta de Castilla y León puede afirmar que el Programa de Desarrollo rural de Castilla y León 2007-2013 va a mantener y certificar su dotación actual.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000484, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a si la Junta de Castilla y León puede afirmar que el Programa de Desarrollo rural de Castilla y León 2007-2013 va a mantener y certificar su dotación actual.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Hacienda la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

El 11 de noviembre de 2013 entraba en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, una carta de la Comisión Europea donde se advertía de la posible pérdida de financiación europea a través del FEADER.

En dicha comunicación, no aparecía el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León entre los posibles afectados.

Después de los problemas de cofinanciación, que ha ocasionado durante el año 2013 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León; después de conocidos los presupuestos generales del Estado, donde la partida nacional de los programas de Desarrollo Rural es muy escasa.

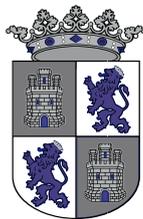


## PREGUNTA

**¿Está la Junta de Castilla y León en condiciones de afirmar que el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 va a mantener y certificar su dotación actual, sin riesgo de pérdida de fondos europeos?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000485-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a adecuación de las infraestructuras destinadas a la prevención, extinción de incendios y salvamento para atender a las necesidades de la ciudadanía en la provincia de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000485, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a adecuación de las infraestructuras destinadas a la prevención, extinción de incendios y salvamento para atender a las necesidades de la ciudadanía en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Superada la mitad de la legislatura

### PREGUNTA

**¿Considera la Junta de Castilla y León que las infraestructuras destinadas a la prevención, extinción de incendios y salvamento son las adecuadas para atender a las necesidades de la ciudadanía de la provincia de León?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000486-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a conocimiento de los resultados de las auditorías realizadas en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000486, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a conocimiento de los resultados de las auditorías realizadas en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

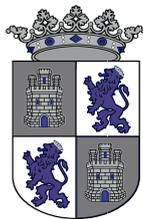
La Junta de Castilla y León se ha negado a entregar al Grupo Parlamentario Socialista copias del "Informe Definitivo de la Auditoría de Regularidad de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca de 2011" y del "Informe Provisional de la Auditoría de Regularidad de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca de 2012", alegando sorprendentemente que son informes internos.

### PREGUNTA

**¿Por qué se niega la Junta de Castilla y León a que se conozcan los resultados de las auditorías realizadas en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca si analizan el destino de dinero público?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000487-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera justo que los municipios de una comarca pierdan el acceso al agua pública en beneficio de una empresa privada.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000487, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera justo que los municipios de una comarca pierdan el acceso al agua pública en beneficio de una empresa privada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

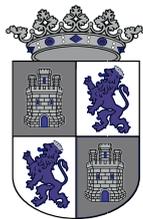
Ante la noticia de que el Grupo Pascual pretende expropiar los manantiales del nacimiento del río Corneja en la provincia de Ávila,

### PREGUNTA

**¿Considera justo que los municipios de toda una comarca pierdan el acceso al agua pública en beneficio de una empresa privada?**

Valladolid, 4 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000488-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León para solventar la incidencia de la brucelosis en la cabaña ganadera leonesa.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000488, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León para solventar la incidencia de la brucelosis en la cabaña ganadera leonesa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La incidencia de la brucelosis en la cabaña ganadera leonesa sigue siendo importante a pesar de los continuos desmentidos de la Junta sobre el tema en estas mismas Cortes. Atendiendo a los datos recabados desde el verano hasta la fecha,

### PREGUNTA

**¿Qué medidas va a tomar la Junta para solventar este problema?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001017-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar, de acuerdo con la normativa reguladora de las instituciones propias de la Comunidad, Dictamen e Informe del Consejo Consultivo de Castilla y León y Consejo Económico y Social, respectivamente, en relación con las modificaciones del Estatuto de Autonomía para fijar un suelo de gasto público y su impacto económico y social, así como a solicitar Informe a la Federación de Municipios y Provincias en lo que afecte a su ámbito competencial, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001017, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar, de acuerdo con la normativa reguladora de las instituciones propias de la Comunidad, Dictamen e Informe del Consejo Consultivo de Castilla y León y Consejo Económico y Social, respectivamente, en relación con las modificaciones del Estatuto de Autonomía para fijar un suelo de gasto público y su impacto económico y social, así como a solicitar Informe a la Federación de Municipios y Provincias en lo que afecte a su ámbito competencial. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

En la evolución del Estado Constitucional la fórmula de Estado Social y Democrático de Derecho es, sin duda, la más avanzada pero no es un modelo acabado y completo sino que las sociedades, a través de sus representantes e instituciones, tienen la obligación



de ir puliendo y perfeccionando. En efecto, el Estado Social y Democrático de Derecho que avanza históricamente para garantizar la libertad e igualdad de todos los ciudadanos no es un concepto inmutable, por eso es preciso adaptar los presupuestos normativos y organizativos propios de una sociedad para satisfacer, en cada momento histórico y en cada coyuntura económica y social, las exigencias de igualdad y libertad que demandan los ciudadanos.

Para que el modelo de Estado Social y Democrático de Derecho no sea meramente ideal y programático se requiere dotarle de contenido normativo y de eficacia jurídica al más alto nivel. Así lo reconoce la Constitución Española cuando, en el art. 9.2, establece que: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social."

Dicha cláusula, junto con el reconocimiento de la libertad como derecho y principio (art. 14CE) y los demás preceptos que articulan la Constitución económica (arts. 33 y 128 y ss. CE), incorpora un mandato dirigido al legislador y al resto de poderes públicos para que promuevan actuaciones encaminadas a asegurar el suelo del Estado social, esto es, el Estado social exigible por los ciudadanos con independencia de la situación económica por la que se atraviese, para lo que será necesario modular y adaptar el sistema fiscal, hacerlo más progresivo y justo (art. 31 y 128 y ss. CE) con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión del Estado social, que no es otra que la "procura existencial" o el mínimo bienestar necesario para que los ciudadanos puedan desarrollar en plenitud una vida digna.

Después de 35 años de democracia, el Estado autonómico -que actúa y concreta en el territorio el Estado Social y Democrático de Derecho- se ha erigido como un instrumento adecuado para la consecución de los objetivos de libertad e igualdad que los ciudadanos demandan. Todas las comunidades autónomas han alcanzado un grado de autogobierno muy elevado, con la asunción de competencias normativas y ejecutivas en materias esencialmente constitutivas del Estado de bienestar: educación, sanidad y servicios sociales.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, fiel a su vocación de asegurar el bienestar de los ciudadanos de la Comunidad ha sido reformado en tres ocasiones, la última a través de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre que incorpora un elenco de nuevos derechos y garantías sociales para los castellanos y leoneses. No obstante estos nuevos derechos en general se conciben como derechos de configuración legal, disponibles en todos sus elementos para el legislador, sin que su contenido esencial esté garantizado estatutariamente y constituya un límite infranqueable para los poderes públicos.

La situación de profunda crisis económica que atravesamos ha propiciado recortes muy notables de todos los derechos que forman parte del núcleo principal del Estado de bienestar, hasta el punto de hacer peligrar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, el derecho a la salud o los derechos a recibir una asistencia social acorde con las necesidades individuales.

Por otra parte, las reformas estructurales impulsadas por el Gobierno de España, en concreto la reforma de la Administración local, amenazan con desarticular la red de servicios sociales, sanitarios y educativos erigida, desde hace años, en la Comunidad y sostenida con la colaboración y la cofinanciación de las distintas administraciones que actúan sobre el territorio.



La coyuntura económica adversa unida al cambio de modelo en los servicios públicos que pretende imponer el Gobierno de España hace imprescindible un acuerdo de comunidad al más alto nivel político, social y jurídico que, teniendo presente el espíritu de consenso que inspiró la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en el debate sobre el Estado de la Comunidad de 2013 con el apoyo de los dos grupos mayoritarios, posibilite blindar el Estado de bienestar y los servicios públicos en Castilla y León, estableciendo un suelo de gasto que asegure la procura existencial y el mínimo de calidad de vida indispensable a todos los ciudadanos.

La incorporación en la norma institucional básica de la Comunidad del suelo de gasto necesario para blindar los derechos sociales y los servicios públicos de calidad conllevaría la modificación, entre otros, del art. 17 del Estatuto, con el fin de garantizar el contenido esencial estatutario de estos derechos, del art. 78 con el objeto de incorporar, al elenco de principios de política económica, el respeto al suelo de gasto indisponible para el legislador, del art. 84, para asegurar los ingresos suficientes que den cobertura al suelo de gasto a través de un sistema fiscal progresivo y justo y del art. 89 con la finalidad de condicionar el presupuesto de la Comunidad, al objeto de asegurar el suelo de gasto y el contenido esencial de los derechos sociales.

Como sea que esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista es novedosa y de continuar adelante, Castilla y León sería la primera Comunidad Autónoma de España en sustanciarla, consideramos conveniente someter la iniciativa a la ponderación y el asesoramiento técnico-jurídico previo, de todos los órganos consultivos y asesores de los que se ha dotado la Comunidad.

Por todo lo cual el Grupo Parlamentario Socialista somete a la consideración del Pleno de la Cámara la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar, de conformidad con la normativa reguladora de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, los siguientes informes y dictámenes:**

**.- Dictamen al Consejo Consultivo de Castilla y León, sobre las modificaciones que se consideran necesarias en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León encaminadas a la fijación de un suelo de gasto público que garantice el contenido esencial de los derechos prestacionales reconocidos.**

**.- Informe del Consejo Económico y Social, sobre el impacto económico y social que tendrían dichas reformas.**

**2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar Informe sobre la misma propuesta a la Federación de Municipios y Provincias, por cuanto la misma puede afectar al ámbito competencial municipal.**

Valladolid, 20 de noviembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001018-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener el programa de cribado para la prevención y detección del cáncer de mama en los tramos de edad de 45 a 69 años, así como mantener la periodicidad establecida, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001018, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener el programa de cribado para la prevención y detección del cáncer de mama en los tramos de edad de 45 a 69 años, así como mantener la periodicidad establecida.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El cáncer de mama se ha convertido en un importantísimo problema de salud que afecta a 1 de cada 10 mujeres a lo largo de su vida. Su aparición no puede evitarse pero sí puede detectarse a tiempo cuando el tumor es de pequeño tamaño. Detectarlo y tratarlo supone la curación del 85-90 % de los casos. De ahí, la indudable importancia de la prevención llevada a cabo por los programas de cribado del cáncer de mama, a través de las mamografías.



Las mamografías detectan alrededor del 95 % de los tumores de mama aunque sean de pequeño tamaño. Prueba diagnóstica de bajos niveles de radiación, rápida, sencilla, poco invasiva, con demostrada eficacia en el diagnóstico que permite la inmediatez del tratamiento necesario indicado en cada caso. Nadie duda que la eficacia de los tratamientos tienen una relación directa con la detección temprana y a tiempo del tumor, una relación de la que depende salvar la vida o no de las mujeres afectadas.

En Castilla y León desde el año 1992, el Sistema Público de Salud viene realizando el programa de cribado para la prevención y detección precoz del cáncer de mama, al que desde entonces se han acogido miles de mujeres desde los 45 a 69 años con excelentes resultados para la prevención y curación en casos concretos de cientos de mujeres.

La prevención ante un problema de salud que puede salvar la vida de 8 ó 9 mujeres de cada 10 debe ir al alza y mejorarse, en ningún caso retroceder. De ahí la alarma social generada ante la información manifestada públicamente por la Consejería de Sanidad de establecer, a partir de 2014, la edad para acceder al programa por primera vez, en el tramo de 50 a 69 años.

Los criterios utilizados hasta ahora para justificar esta medida vienen a ratificar, una vez más, las prioridades del gobierno del PP de Castilla y León en lo que se refiere a la salud de la ciudadanía: se vuelve a priorizar el ahorro y la economía sobre la salud de las personas, en este caso de las mujeres, ante un determinante problema de salud de las mismas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el programa de cribado para la prevención y detección del cáncer de mama en Castilla y León en los tramos de edad de 45 a 69 años, así como a mantener la periodicidad establecida, tal y como viene realizándose desde el año 1992.**

Valladolid, 27 de noviembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001019-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León, a estudiar las posibles incompatibilidades que puedan producirse por la aplicación conjunta de los textos normativos: estatal y autonómico, defendiendo, en su caso, el modelo de cooperación y colaboración entre administraciones para el mantenimiento de los servicios públicos de proximidad, establecido en la Ley de Ordenación y Servicios en el Territorio, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001019, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León, a estudiar las posibles incompatibilidades que puedan producirse por la aplicación conjunta de los textos normativos: estatal y autonómico, defendiendo, en su caso, el modelo de cooperación y colaboración entre administraciones para el mantenimiento de los servicios públicos de proximidad, establecido en la Ley de Ordenación y Servicios en el Territorio. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Castilla y León, una Comunidad que disfruta de 2.248 municipios y un tercio de las Entidades Locales Menores de toda España, puede ser la Comunidad más afectada por la reforma de la Administración Local, actualmente en fase de tramitación y aprobación por las Cortes Generales.



En efecto, el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local del Gobierno del Partido Popular ignora las especificidades de nuestra Comunidad y favorece el recorte de servicios públicos en el ámbito municipal así como la privatización de los mismos, con el consiguiente encarecimiento que puede comportar para el usuario o, incluso, con la eliminación de muchos de ellos en el ámbito local.

Precisamente con el objeto de proteger la idiosincrasia de la Comunidad y defender el mantenimiento y la calidad de los servicios públicos de proximidad frente a posibles nuevos recortes presupuestarios, se inició en Castilla y León, en octubre de 2012, un proceso de negociación y acuerdo entre las dos principales fuerzas políticas de la Comunidad: Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, que cristalizó en una Propuesta de Resolución conjunta defendida por los dos principales grupos parlamentarios en el debate sobre el Estado de la Comunidad, celebrado en junio de 2013.

Fruto de aquel consenso se aprobó la Ley de Ordenación y Servicios en el Territorio con un triple objetivo: el respeto a las singularidades y condiciones del propio territorio y a sus rasgos naturales e históricos, la garantía de igualdad entre todos los castellanos y leoneses en el acceso a los servicios públicos autonómicos y locales y la defensa de la autonomía municipal, reforzando las competencias municipales.

El modelo acordado en Castilla y León busca fortalecer los municipios rurales, mejorar la cooperación entre los núcleos urbanos y sus alfores, y entre las entidades locales menores y los municipios a los que pertenecen, modernizar el papel de las diputaciones provinciales, e impulsar la asociación voluntaria de municipios para la gestión común de servicios como garantía de una prestación más eficiente. Estos objetivos se enmarcan dentro de unos principios básicos bien definidos como son la defensa de la autonomía local, el fomento de fórmulas de gobierno y gestión de los servicios locales y el mantenimiento de la calidad de los servicios públicos de proximidad en todo el territorio.

Pues bien, estos objetivos y la eficacia jurídica de la propia ley autonómica pueden verse comprometidos si, finalmente, llegase a aprobarse el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en los términos en los que, en este momento, están previstos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar las posibles incompatibilidades que pueden producirse por la aplicación conjunta de los dos textos normativos: estatal y autonómico, y en su caso, a defender el modelo de cooperación y colaboración entre administraciones para el mantenimiento de los servicios públicos de proximidad, establecido en la Ley de Ordenación y Servicios en el Territorio, con todos los medios a su alcance.**

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes